

BUIN,

0 6 JUL 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1893/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

- 2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 181**, de fecha 24 de enero de 2022, se aprueba el programa **OTEC Municipal**.
- 3.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 184**, de fecha 24 de enero de 2022, se aprueba el programa **Mujer 2022**.
- 4.- El **Memorándum Nº 1886**, de fecha 24 de Junio de 2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar la Ceremonia de Certificación Cursos OTEC y Programa Mujeres Jefas de Hogar.
- 5.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Ratifíquese la autorización para el desarrollo de la actividad de Certificación de Cursos y Talleres impartidos por la OTEC Municipal y el Programa Mujer Jefas de Hogar:

OTEC Municipal.

- Masajes de Relajación

Programa Jefas de Hogar.

- Decoración básica, avanzada y navideña.
- → Defensa Personal para mujeres.
- Accesorios Soutache.
- ★ Taller Bordado y Amigurumi.

2.- La actividad se realizó el día **Viernes 01 de Julio de 2022**, a las 17:00 horas y constó de una exposición en el hall central del Centro Cultural y una Ceremonia en el interior del Teatro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL AMMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

DISTRIBUCION:
- DIDECO
- Archivo SECMU

Archivo Secimo

Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2022\Certificación Cursos y Talleres OTEC - Programa Mujer Jefas de F